



Asociación de Funcionarios del Poder Legislativo de la Nación

Fundada el 28 de Noviembre de 1961
(Personería Jurídica N°1236)

*Adherida a la Federación de Asociaciones
del Personal de los Parlamentos
Latinoamericanos (FAPPLA)*

NOTICIAS PARA NUESTROS ASOCIADOS

Buenos Aires, abril 2001.-

Año V N° 46

Editorial

SER MAGNÁNIMO ... NO ES OLVIDAR

En veinticinco años, los ciudadanos hemos aprendido a aborrecer el Proceso. En buena hora. La herencia del Proceso, como cualquier otra, es variada, matizada y polivalente, y su examen requiere una buena dosis e introspección.

La dictadura militar no acabó con una Argentina idílica. En 1976, los conflictos políticos y sociales habían salido de madre, el Estado estaba a la deriva, y la clase política era incapaz de encontrar la solución. El demonio no vino de afuera; se incubó entre nosotros.

La dictadura destruyó mucho; en primer lugar treinta mil vidas. Con su Ministro José Alfredo Martínez de Hoz produjo un giro decisivo en la política económica, montada en las tendencias neoliberales de su tiempo, pero que apuntaba sobre todo a extirpar de raíz los conflictos sociales. La solución –la apertura al mercado– consistió en sangrar al enfermo, bajarle la fiebre hasta dejarlo exangüe. Fue un manejo irresponsable, del que heredamos muchos de los problemas de hoy, como el endeudamiento o la destrucción de buena parte del sector productivo. Promovió la apertura de la economía y puso en práctica un sistema cambiario que provocó una revaluación del

SUMARIO

Editorial	Pág. 2,3,4 y 5
Cronograma de pagos	Pág. 5
Ases. Previsional	Pág. 5
Informe sobre juicios	Pág. 6, 7 y 8
Impuesto a las Gcias.	Pág. 8 y 9
Subcomisión de Turismo	Pág. 10 y 11
Subcomisión de Cultura	Pág. 11 y 12
Subcomisión de Relaciones Publicas	Pág. 12
D.A.S.	Pág. 12
Subcomisión de Damas	Pág. 13
Socios Adherentes	Pág. 13
Retiro Voluntario	Pág. 13
Recibos de socios	Pág. 13
Rincon de la Poesía	Pág. 14
Asesoramiento Juridico	Pág. 15
Alquiler del salón	Pág. 15
Socios Nuevos	Pág. 15
Actividades y horarios	Pág. 12

TELEFONOS UTILES

Defensa Civil 103
Consultas sobre rentas 4323-8888
Medicos de cabecera
0800-333-72583
SAME 107 - 4342-4001/9
PAP 0800-666-8537
Defensor del Pueblo
Venezuela 842 - 4338-4900

peso. El programa fracasó en derrotar la inflación, que siguió dominando la escena hasta hoy, y estimuló el progresivo reemplazo de la producción nacional por la importada, afectando los ingresos de la población; la apertura financiera y la acumulación de déficit fiscales contribuyeron, a su vez, a la acumulación del endeudamiento externo, factor que llegaría a convertirse en uno de nuestros problemas claves. Pero además, los neoliberales que rodearon a la dictadura fueron infieles a su premisa de “achicar el Estado”, no renunciaron a lucrar con sus empresas – como el caso, Suárez Mason en YPF- y de paso enriquecer a los contratistas: los grandes grupos económicos crecieron por entonces exprimiendo al Estado y esperando futuros tiempos para repartirse lo que quedaba.

Desde el golpe militar que oficializó el terrorismo ha transcurrido ya la cuarta parte de un siglo y sin embargo aún resulta polémico y doloroso hablar con entera claridad de aquello sin que nuestro ánimo se enturbie con las cenizas todavía calientes de nuestras pasiones, de las heridas no cicatrizadas o, aunque cicatrizadas, todavía duelen.

De los escombros, del dolor y el luto renació la democracia, convaleciente, maltrecha y ultrajada que era dable esperar. Pero el llanto por tanta destrucción y muerte nos había alejado de la sensatez; no podíamos soñar con mesura. La experiencia había sido cruel y necesitábamos una

moraleja feliz. Quizás en aquel momento nos animaba más el odio a los verdugos que el deseo de justicia de reencontrarnos entre los argentinos.

Malversamos nuestra inteligencia y pretendimos sobreponer los deseos y sentimientos por encima de la razón. Tal vez era demasiado pronto para apagar el instinto, y tampoco la pura inteligencia bastaba, sino que era necesario un gran coraje para no sumarnos todos al aluvión del coro o del oportunismo.

Mientras tanto, el mundo cambiaba. El verdadero poder mundial, desencarnado, se desplazaba, y otros eran los mensajes y el lenguaje hegemónico. Pero nosotros, los veteranos de la tragedia, que ya no podíamos invocar sin irrisión los derechos de la juventud a la vehemencia, continuamos por un tiempo apasionados por las “peras del olmo”.

Resulta doloroso recordar y hablar sin que nuestro corazón se enturbie con las pasiones, pero es necesario no olvidar que también los libros fueron objeto de prohibiciones, secuestros, saqueos, destrucción y silenciamiento. Como ocurrió con las personas, hubo también salvatajes de último momento, exilios y escondites afortunados al fondo de un armario.

Recordar que a las 10 de la mañana del 25 de febrero de 1977, ochenta mil libros fueron quemados por la Policía provincial en Rosario. Los ejemplares eran de “La

Vigil”, una biblioteca popular que llegó a editar más de 90 títulos y que formaba parte de un ambicioso proyecto que abarcaba escuelas, cooperativas de crédito y un observatorio.

Por su composición mayoritariamente obrera, dicen que fue la mayor experiencia de educación popular que hubo en América Latina. Ocho integrantes de su comisión directiva fueron llevados detenidos.

Al día siguiente, 26 de febrero de 1977, unos 30 mil libros –vaya cifra- se convirtieron en cenizas después de ser secuestrados en las oficinas de la Editorial Universitaria de Buenos Aires (Eudeba), en Rivadavia al 1500. La ceremonia del fuego terminó con los ensayos que iluminaron a toda una generación de estudiantes y tuvo lugar en el Primer Cuerpo del Ejército, en Palermo.

En Octubre de 1977 la Jefatura III, Operaciones del Estado Mayor General del Ejército lo decía en un documento que se titulaba pomposamente “Informe Especial Nº 10 cuyo asunto era “la subversión en los medios culturales” y decía que “se están realizando reuniones de trabajo para la calificación de personas que actúan en los medios artísticos y periodísticos”. También el documento decía “está dirigida a aspectos referidos a la moralidad y buenas costumbres”. Pero “en aquellos casos en que se detectan connotaciones subversivas” proceden “a informar al Ministerio del Interior”. Pero aclaran: “Esto

último es, a veces, difícil de concretar debido a la forma indirecta, a los subterfugios y encubrimientos que utilizan con habilidad”.

Hubo más. El 30 de agosto de 1980, la Policía Bonaerense quemó un millón y medio de ejemplares del Centro Editor de América Latina. Fue en la localidad de Sarandí, Buenos Aires, y los testigos aseguran que fue una muerte lenta. Los libros del CEAL ardieron durante tres días: una agonía –o una resistencia- en fascículos, un género que ese sello produjo como pocos y que alimentó las bibliotecas de un enorme número de argentinos.

Los que sobrevivieron, escritores y lectores, no lograron escapar del todo a ese tiempo de canallas. Los que tenían la palabra prohibida, los que perdieron sus trabajos, los que podían exhibir sus libros “de la mitad del salón para allá”; los que dejaron de ser invitados a todas partes, los que tenían que dibujar excusas para llevar libros en el subte. Los que dejaron de escribir por miedo; los que, porfiados, siguieron escribiendo y esculpieron metáforas que fueron salvoconductos de las ideas.

El golpe tuvo efectos inmediatos y otros a largo plazo. La cultura argentina todavía sigue tratando de recuperarse.

Quien sintió el olor de esas cenizas alguna vez, no lo olvida. Si alguien vio el poder del fuego sobre los libros y su capacidad ilimitada para convertir en polvo todos esos mundos posibles, tampoco. Es

inútil intentar establecer cuántos libros desaparecieron durante la última dictadura víctimas del fuego, porque a las burocráticas hogueras oficiales habría que sumar otras más pequeñas, íntimas y dolorosas. Muchísimas bibliotecas perecieron enteras por decisión de sus dueños: un título, el nombre de un autor o una portada podían convertirse en un inesperado pasaporte al horror.

A veinticinco años de aquel estallido de odio, sabemos, o deberíamos saber, que la vida está por encima de los axiomas, de los dogmas, de las consignas, e incluso de toda idea ingenua o fanática de la seguridad. Que cualquiera sea nuestra pasión, o nuestros motivos de desacuerdo

o de indignación, nada se soluciona desenterrando odios y rencores. Que nuestra vida es la que cuenta, y que es breve, que la comunidad no es más que una suma de vidas finitas y que esa breve vida sólo podrá ser justificada si contribuye a mejorar la de los que nos sigan.

Quizás este último párrafo suene hueco, suene a “grandes palabras”, pero la mayoría de nosotros, que en nuestros muchos años de Congreso sufrimos durante distintos procesos militares –con sutilezas o no- atropellos y persecuciones, es a veinticinco años del último, lo que se nos ocurre decir; que es “al menos, más que nada”. Los veinticinco años han quedado atrás “tristes, tarde y lejos”.

Subcomisión de Previsión Social

CRONOGRAMA DE PAGOS PARA LOS HABERES DE MARZO 2001

HABERES	DOCUMENTOS TERMINADOS EN	A PARTIR DEL DIA
Más de \$ 200.- y hasta \$ 450.-	0 y 1	09/04/2001
	2 y 3	10/04/2001
	4 y 5	11/04/2001
	6 y 7	16/04/2001
	8 y 9	17/04/2001
Más de \$ 450.-	0 y 1	18/04/2001
	2 y 3	19/04/2001
	4 y 5	20/04/2001
	6 y 7	23/04/2001
	8 y 9	24/04/2001

AVISO:
Las fechas
consignadas,
están
supeditadas a
que la ANSeS no
las modifique. El
plazo de vigencia
para cobrar es de
veinte (20) días
corridos,
contados a partir
de la fecha de
pago.

ASESORAMIENTO PREVISIONAL GRATUITO

A raíz de que numerosos empleados del H. Congreso de la Nación se acercaron a la Asociación para asesorarse sobre la iniciación de sus trámites jubilatorios, comunicamos que nuestra Subcomisión de Previsión Social cumple la mencionada tarea en **forma gratuita**, los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 14 a 18 horas.

BOCONES DEL AÑO 1994 (deudas pendientes al reajuste cobrado en ese año)

Aquellos socios/as jubilados y pensionados que a la fecha no hallan recibido comunicación de la ANSeS con respecto a la cancelación de esa deuda, deben concurrir a la Asociación, con una fotocopia de la documentación entregada por ese organismo en esa oportunidad, para poder realizar así las gestiones correspondientes.

DÍA DE ATENCIÓN PARA ASESORARSE SOBRE EL ESTADO DE LOS JUICIOS.

Se informa que los profesionales a consultar por esas causas, **atenderán solamente el tercer miércoles de cada mes en el horario de 14 a 18.** La diligencia a nuestros asociados continuará a través de las Dras. Susana N. Bartolomei y/o Beatriz Eslimán o los abogados que el Estudio designe.

En lo sucesivo atenderán en nuestro Anexo de Alsina 2149. La próxima reunión es el 18-04-2001.

Asimismo los días ***martes y jueves de 14 a 17 horas*** se atenderá en nuestra Sede de ***Sarandí 168***, estando la tarea a cargo de dos compañeras designadas por la Comisión Directiva entrenadas en la especialidad.

ASESORAMIENTO IMPOSITIVO A NUESTROS AFILIADOS/AS

El 3º miércoles de cada mes de 13 a 15 horas, se informará gratuitamente sobre Impuestos a las Ganancias a los afiliados.

En nuestro último Boletín dábamos cuenta de la entrevista mantenida con el gerente de Asuntos Jurídicos de la ANSeS Dr. Alfredo Siragusa, en la que reclamábamos que la “Gerencia dispusiera la agilización en el pago generalizado de los juicios con liquidaciones parciales y los que tuvieran sentencia firme”. Informábamos también que el mencionado se comprometió a presentarnos un dictamen por escrito; con nota 28-02-01 nos respondió a nuestro pedido cuyas partes sustanciales dicen:

Respecto de los argumentos citados precedentemente, debe señalarse en forma liminar que la opinión de esta Gerencia en relación a la expresión “obligaciones previsionales originadas en el régimen general” ha sido expuesta en diversos dictámenes (Nros. 15.780 – que en copia se acompaña -; 15.841; 15.915; 15.952; 15.972 y 16.050).

En los dictámenes referidos precedentemente se señalaron los siguientes aspectos interpretativos:

- 1) En el debate parlamentario relativo a la Ley N° 25.344 realizado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación nada se dijo en relación a excluir de la consolidación a determinados regímenes jubilatorios, remitiéndose las intervenciones a la Ley N° 23.982 en cuanto antecedente inmediato. Este carácter de precedente que inviste la Ley 23.982 – en la que no se efectúa distingo alguno en función del régimen legal que habilitara al pago de la respectiva sentencia judicial – resulta relevante respecto de la Ley N° 25.344 en cuanto ésta continúa a partir del día 31-08-92 la consolidación establecida por aquella norma hasta esa fecha.*
- 2) El juego armónico de los arts. 14 y 18 de la Ley N° 25.344, y 4º inc. O) y 7 del anexo IV del Decreto N° 1.116/00 determina que resulten obligaciones previsionales originadas en el régimen general aquellas derivadas de prestaciones acordadas bajo regímenes previsionales anteriores a la vigencia de la Ley N° 24.241. Cuando la Ley N° 25.344 emplea la expresión “régimen general” adaptada el tratamiento establecido mediante Ley 23.982 explicitando la existencia de un sistema jurídico previsional posterior al dictado de esta norma: el Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones.*
- 3) En los arts. 46 y siguientes de la Ley N° 25.237)Presupuesto General de la Administración para el Ejercicio 2000), se efectúan asignaciones presupuestarias específicas para regímenes de privilegio, tanto para la atención de deudas previsionales a pagar en efectivo como para atender a aquellas que se encuentren consolidadas. En cambio la Ley N° 25.401 (Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2001) no contiene previsiones similares.*

Finalmente cabe señalar que cuando la Ley de Solidaridad Previsional emplea la expresión “regímenes especiales”, refiere a aquellos también denominados “diferenciales”,

Buenos Aires, abril 2001

en cuanto han sido instituidos en orden a amparar a quienes realizan penosas, riesgosas o insalubres, determinantes de vejez o agotamiento prematuro.

En cuanto al restante fundamento que se vierte en la nota en conteste en relación al alcance del pago inmediato dispuesto mediante sentencia judicial, debe tenerse presente que la Ley N° 25.344 es de fecha posterior a la de la respectiva normativa singular y prevee ninguna excepción que sustente la opinión expuesta en la nota en conteste.

En virtud de lo precedentemente expuesto es opinión de esta Gerencia de Asuntos Jurídicos que sólo se encuentran exceptuadas de la regla general de la consolidación las obligaciones correspondientes a beneficios previsionales vencidas o de causa o título posterior al 31-08-92 y anterior al 01-01-00 que encuadren en alguno de los siguientes supuestos:

- 1. Previsión presupuestaria para pago en efectivo por medio de la Ley N° 25.237, hasta el importe autorizado en la misma (Ley N° 25.344, art. 13, Decreto N° 1.116/00, ANEXO IV, art. 7° inc. d);*
- 2. Beneficio otorgado con posterioridad a la entrada en vigencia del sistema establecido por la Ley N° 24.241 y sus modificaciones (Ley N° 25.344, art. 13, Decreto N° 1.116/00, ANEXO IV, art. 7° inc. c).*
- 3. Existencia de obligación cuyo monto resulte inferior a PESOS UN MIL (\$ 1000.-) (Decreto N° 1.116/00, ANEXO iv, art. 7° inc. e).*
- 4. Sentencia a favor de un beneficiario que tenga cumplidos OCHENTA (80) años de edad al momento de serle reconocido por pronunciamiento firme su crédito, caso en que la ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL por medio de Resolución podría excluir la obligación respectiva de la consolidación.*
- 5. Exclusión dispuesta por el Poder Ejecutivo para el caso en que mediaren circunstancias excepcionales vinculadas a situaciones de desamparo e indigencia y la obligación tuviere carácter alimentario.*

Saludo a Uds. muy atentamente.

Dr. Alfredo Siragusa

Posteriormente el 14 de marzo ppdo. los señores Gustavo Luis Cappiello y Miguel Angel Lassalle volvieron a entrevistar al funcionario mencionado, a quien le manifestaron su disconformidad con lo actuado, anunciándole que le dieron intervención a sus representantes legales para actuar en consecuencia.

Subcomisión de Turismo

MÉXICO ENCANTADO

(Distrito Federal, Cuernavaca, Taxco, Acapulco, Cancún)

SALIDA: 25 DE MAYO 2001. En bus a las 23 horas desde la Asociación a Ezeiza

DURACIÓN: 16 DÍAS / 14 NOCHES

REGRESO: 9 de junio

- **Hotelería:** 4 y 5 estrellas
- **Régimen:** Media pensión, con excepción en Cancún que incluye ALL (pensión completa y canilla libre)
- **Línea aérea:** Mexicana de Aviación
- **Incluye:** Seguro de Salud, Traslados, Guía-coordinador desde Buenos Aires, Guía local en todo el recorrido, bolso de viaje y propina a maleteros.

Se recuerda que la última cuota debe ser abonada indefectiblemente el:

- ◆ 20 al 30 de abril de 2001 U\$S 350.- por pasajero

Los pagos deben hacerse únicamente en dólares estadounidenses.

Concurrir a la Subcomisión de Turismo indefectiblemente antes del 28 de marzo de lunes a viernes de 14 a 18 hs. con la documentación imprescindible:

- ◆ Fotocopia de documento (DNI - LE - LC)
- ◆ Fotocopia de pasaporte

REUNION DE LOS VIAJEROS: 27 de abril de 2001 - 17 horas

IMPERDIBLE – SEMANA SANTA EN TANDIL

4 días - 3 noches

- ✓ Hotel Hermitage 3 estrellas
- ✓ Media pensión
- ✓ Excursiones: El Calvario, Dique El Fuerte, Cerro Centenario y Cerro La Movediza.
- ✓ Salida: miércoles 11 de abril
- ✓ Regreso: Domingo 14 de abril
- ✓ Precio por persona: \$ 270.- pagaderos en 2 cuotas. La primera cuota se abona con la reserva.

MINITURISMO

Complejo Recreativo “El Caudillo” en Cañuelas.

- ✓ **SALIDA: 28 DE ABRIL – 8 horas desde la Sede de Sarandí 168.**
- ✓ **Precio por persona: \$ 25.-**
- ✓ **Bus de lujo**

- **DESAYUNO:** Café, Café c/Leche, Té y Jugos, Facturas Caseras.
- **ALMUERZO:** Chorizo, Morcilla, Pollo, Asado y Vacío – Ensaladas – Vino Blanco/ Tinto, jugo y soda – Helado.
- **MERIENDA:** Pizza y Cerveza o jugo.
- **MUSICA – BAILE - ENTRETENIMIENTOS**

Parque rodeado de importante arboleda, piscina, lago artificial donde realizaremos deportes náuticos, vivero, pulpería de campo, shopping (emporio del importado) y gran pista de Karting.

SUBCOMISIÓN DE CULTURA

CIRCUITO CULTURAL

Isla Martín García

Martes 24 de abril

SALIDA: 6:30 horas desde Sarandí 168.

Traslado en ómnibus hasta el muelle de Tigre. Navegación por pintorescos riachos, cruce del Paraná de las Palmas, Paraná Miní e ingreso al Río de la Plata.

Arribo, desembarco y recepción: aperitivo campestre.

Las guías informarán el pasado histórico de la isla: visita al antiguo Penal Militar, Lazareto, cañones centenarios, el primer faro, estación aérea, casa que habitó Rubén Darío, etc.

ALMUERZO: Menú canilla y tenedor libre: parrilla, ensalada, postre y bebida.

Tiempo libre.

REGRESO: embarque y navegación, llegando al muelle internacional de Tigre aproximadamente a las 20 horas.

LLEGADA: a Sarandí 168 aproximadamente a las 21 horas.

COSTO: \$ 43.- por persona (todo incluido)

CAFÉ CULTURAL (15 horas)

- MIÉRCOLES 4:** “Románticos aires de antaño: historia del abanico” por la Lic. Susana SPERONI, directora del Museo Nacional del Traje (se pueden traer abanicos personales para ilustración). Con proyección de diapositivas.
- MIÉRCOLES 18:** “Isla Martín García: reserva natural e histórica” por el Lic. Pablo SOLA con proyección de videos.
- MIÉRCOLES 25:** La Dra. Antonia RIZZO, nos hablará sobre “Poblamiento americano”, comenzando una serie de exposiciones sobre el mundo indígena en Latinoamérica y en especial en nuestro territorio. Exposiciones ilustradas.

Subcomisión de Damas

Se informa a las distinguidas socias que el día jueves 5 de abril a las 17:00 horas, se realizará el tradicional té.

No olvide confirmar su concurrencia a las integrantes de esta Subcomisión.

SOCIOS ADHERENTES - PERSONAL EN ACTIVIDAD

Nuestros socios que están en actividad son los representantes y las fuerzas de reservas de nuestra Asociación; por eso los instamos a que participen en todas las actividades que se desarrollan en el Congreso de la Nación, cualquiera sea la agrupación gremial en que militen o a la que estén adheridos y el cargo en que revistan, llevando así de esta manera a todos los ámbitos la opinión de nuestra Asociación.

RETIRO VOLUNTARIO

Con motivo de haber resuelto la Comisión Directiva favorablemente la continuidad como socios adherentes de aquellos compañeros que se hayan acogidos al retiro voluntario los mismos deberán concurrir a partir del 28 de diciembre ppdo. a la Tesorería de la Asociación, dentro del horario administrativo para efectivizar la cuota de \$ 25.- correspondiente al primer semestre del 2001.

Subcomisión de Relaciones Públicas

Para obtener la documentación relacionada con DNI, Cédulas de Identidad y Pasaportes, presentarse en Sarandí 168, los martes y jueves de 14 a 18.

DOCUMENTOS: Por resolución del Jefe de la Policía Federal los pasaportes urgentes se tramitan en 72 horas. Para aquellos que deban viajar antes de esas 72 horas, se les extenderá un certificado por 30 días y el pasaporte se les entregará a su regreso. El arancel es de \$ 75.-

MALVINAS

El 2 de abril se conmemoró el 19º aniversario del desembarco militar efectuado por el "Gobierno del Proceso Militar", que permitió la recuperación temporal del archipiélago.

Más allá de que no existe argentino que no sueñe con recuperar esas islas, debemos señalar que la derrota sirvió por lo menos para que la Argentina vaya en este momento para los 20 años de democracia.



Nuestros delegados ante la D.A.S., Sres. Miguel A. Lassalle, Jorge Venanzi, Carlos Ferraro y Pascual Tioclito **atenderán a los afiliados/as el 2º jueves de cada mes en el horario de 14 a 16 hs.** en la Sede de **Sarandí 168** con el objeto de informar, evacuar consultas, reclamos y sugerencias con referencia al sistema asistencial que presta nuestra Obra Social.

LA OSTEOPOROSIS ATACA TAMBIEN A LOS HOMBRES.

Hasta ahora se la consideraba como un mal femenino. Es equivocado creer que es una enfermedad de grandes, cuando en verdad se ha comprobado que tiene su origen en la niñez y la adolescencia.

Los hombres también suelen quebrarse tras una simple caída, aunque mucho menos que las mujeres. Se estima que el 10 por ciento de los varones de más de 70 años en la Argentina padece de osteoporosis, la enfermedad por la cual la densidad de los huesos se reduce y aumenta el riesgo de sufrir fracturas de la cadera o de las vértebras de la columna.

Hasta hace poco, entraba en el catálogo de enfermedades propias de las mujeres de más de 50 años. Pero ahora se ha caído el mito de registrar a la osteoporosis como un desorden exclusivamente femenino. “Clásicamente se consideró a la osteoporosis como una enfermedad de la mujer, pero el incremento de las fracturas relacionadas con la edad también se evidencian en varones, dijo el Dr. Sergio Azspis, médico y presidente de la Sociedad Argentina de Andrología.

También es equivocada la creencia de que ataca a los más grandes. La osteoporosis es una enfermedad de la niñez, de la adolescencia y del anciano –aseguró Azspis-. Durante esas etapas de la vida se fija el capital mineral que una persona dispondrá para cuando llegue a ser adulta. Y agregó: “En tiempos de hamburguesas y de gaseosas, debe fomentarse el consumo de lácteos en los chicos”.

Durante la niñez, el esqueleto humano acumula más hueso nuevo del que elimina como viejo. Así los huesos se hacen más densos y fuertes. Pero al pisar los 30 años, el proceso se invierte. El cuerpo comienza a eliminar el hueso viejo más rápidamente de lo que tarda en producir hueso nuevo. La disminución progresiva de la masa ósea empieza, aunque se desarrolla de manera diferente según el sexo.

Si en las mujeres ese proceso se acelera de manera drástica a partir de la menopausia, en los hombres se va desarrollando silenciosa y lentamente: el índice promedio de pérdida ósea anual es de 0,2 a 0,5 por ciento en los varones, manifiesta el Dr. Azspis. Mientras que en las mujeres posmenopáusicas el mismo índice es de 1 a 2 por ciento por año.

Según explica Silvia Karlsbrum, especialista del Hospital Durand e integrante de la Sociedad Argentina de Osteoporosis, esas diferencias se deben a que los hombres pierden menos hueso durante el envejecimiento. Tienen una expectativa de vida más corta. Y cuentan con una estructura ósea distinta a la de las mujeres.

El inexorable envejecimiento no es la única causa que desencadena la osteoporosis. El alcoholismo, el tabaquismo, el uso de corticoides en forma prolongada, la pérdida de calcio por orina o la inmovilización como consecuencia de accidentes cerebrovasculares pueden impulsarla, explicó José Zanchetta, profesor de Osteología de la Universidad del Salvador.

Como la osteoporosis no presenta síntomas, el signo de su desarrollo suelen ser las quebraduras de los huesos ante impactos menores. “La complicación más grave es la fractura de cadera –señaló Aszpis-, porque requiere internación y los pacientes están más en riesgo de contraer infecciones hospitalarias”.

Para evitar tantos trastornos: siga una dieta rica en lácteos (que contienen calcio), abandone el cigarrillo y beba alcohol con moderación, haga ejercicio físico (como caminar o bailar) y no descuide la exposición moderada al sol para tener un buen nivel de vitamina D.

En el mes de febrero ppdo. informábamos sobre la remodelación de los consultorios del Dr. Alfredo Chouela de José E. Uriburu 1590 a los que se los ha dotado de la más moderna aparatología para la especialidad demartológica. Ahora se ha completado su dotación en “especialistas en tercera generación” pues no solamente atiende su hijo el Dr. Edgardo Chouela, sino también sus nietos Ezequiel Chouela y Carolina Chames Chouela.

ORGANO CONSULTIVO DE LA ANSeS

Con motivo de la invitación cursada por la ANSeS para que un representante de nuestra Asociación integrara el Organo Consultivo del mismo, la Comisión Directiva ha designado a nuestro compañero Carlos Ferraro –miembro de la Subcomisión de Previsión Social- para formar parte del mencionado Consejo.

ASESORAMIENTO JURIDICO GRATUITO
del Dr. Fernando M. VENANZI
horario de 15:30 a 17:30, exclusivamente los días martes.

ALQUILER DEL QUINCHO Y DEL SALÓN DE ACTOS
(Sede Adolfo Alsina 2149/51)

Recordamos a nuestros asociados que para disponer del uso del sector "Quincho y parrillas" y del "Gran Salón de Actos", deben contactarse con el señor Miguel Angel Lassalle, Tesorero de nuestra Asociación, de lunes a jueves en el horario de 11:00 a 18:00.

Al momento de efectuarse la reserva, se deberá abonar una seña. El pago total del uso de cualesquiera de estos sectores se deberá efectuar con 72 horas de anticipación.

Estacionamiento "Garage Rincón", en Rincón 26 (con el respectivo ticket sellado por la Asociación) \$ 4 la estadia.

Bienvenidos!

*Durante el último mes se han incorporado a nuestra Asociación los siguientes socios (muchos de ellos en actividad) por lo que les trasladamos nuestro caluroso abrazo de **iBienvenidos!***

*Cortinez, Elsa
Figueyra, Haydee
Gomez, Ricardo Luis
Ledesma, Hector Abel
Massier, Guillermo*

DESARROLLO DE ACTIVIDADES Y HORARIOS
DE LA ASOCIACION

LUNES Y VIERNES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00 (exclusivamente para admisión de nuevos socios y retiro de carnets)
- ~Folklore de 15:00 a 19:00 (**los lunes solamente**)

MARTES Y JUEVES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Los 1º y 3º martes de cada mes, reunión de Comisión Directiva
- ~Reunión de la Subcomisión de Previsión Social
- ~Información general
- ~Asesoramiento Previsional
- ~Asesoramiento Jurídico de 15:30 a 17:15 (**solo los martes**)
- ~Trámites de documentación general
- ~Seguro de Vida
- ~Biblioteca
- ~Subcomisión de Turismo
- ~Peluquería - Podología (Servicios Tarifados) 15:00 a 18:00

MIERCOLES:

- ~Atención asociados de 14:00 a 18:00
- ~Clases de Coro de 17:30 a 19:30
- ~2º y 4º de cada mes, reunión Subcomisión de Socios Adherentes
- ~Atención de un profesional del estudio de la Dra. Bartolomei de 14 a 18 (**solo el 3º miércoles de cada mes en Alsina 2149**)
- ~Café Cultural de 15:00 a 17:00
- ~Reunión Subcomisión de Cultura, 14:00

Prof. Gustavo Luis Cappiello
Vicepresidente

Dr. Alfredo Chouela
Presidente

Miguel Angel Lassalle
Tesorero

Juan Ernesto Cozzani
Secretario

Sarandí 168 (1081) Capital Federal
E-mail asoclegi@advancedsl.com.ar
www.geocities.com/capitolhill/1055

Anexo: Alsina 2149 - Capital
Tel: 4954-2518/19
Fax 4951-9732